



Referencia:	<b>20605/2021</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de contratos de suministros</b>
Interesado:	<b>SALTOKI REUS SL , FERRETERIA SAN ROQUE SL , MASFARNE CUENCA S. L. , VIUDA DE JUAN PEREZ AURA SL , PINTURAS ARTE NUEVO SL , BRICO-COLOR SL</b>
Representante:	<b>MIGUEL CARRIO MONCHO</b>
<b>CONTRACTACIÓ</b>	

**ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE 2), DEL PROCEDIMIENTO SARA TRAMITADO PARA ADJUDICAR “SUMINISTRO DE MATERIALES DE: FERRETERÍA, CARPINTERÍA DE MADERA, MATERIAL DE OBRA, MATERIAL ELÉCTRICO, MATERIAL DE FONTANERÍA, PINTURAS C. 1213”**

**ASISTENTES:**

**Presidenta:** Lorena Zamorano Gimeno, Concejal Delegada de Contratación

**Vocales:** Hermelando Linares Seguí, TAJ del Gabinete Jurídico  
Nuria Aparicio Galbis, Interventora Municipal  
Zoila Iborra Mira, Arquitecta Técnica Municipal

**Secretario:** Susana Lacedón Vaquer, Administrativa Gestión de Contratación

En Alcoy, a 25 de enero de 2022

Siendo las 12 horas y 21 minutos se constituye la Mesa de Contratación en la forma anteriormente señalada y con la asistencia telemática a través de Cisco Webex de Lorena Zamorano Gimeno, Hermelando Linares Seguí, Nuria Aparicio Galbis, Zoila Mira Iborra, Susana Lacedón Vaquer, Francesc Valls, Pablo González del grupo político municipal Guanyar Alcoi, Amalia Payá del grupo municipal PP, Marcos Martínez concejal no adscrito, David Abad del grupo municipal VOX, Cristian Santiago de grupo municipal Podem Alcoi, Elisa Guillem del grupo político municipal Compromís y Antonio López en representación de la mercantil MASFARNE CUENCA SA.

Se procede en primer lugar, a la revisión de la documentación presentada por el licitador requerido para la subsanación de la documentación administrativa que han optado al presente procedimiento:

**Plica nº 4 lote 6** Presentada por D. Miguel Carrio Moncho, con DNI 74013027Q, en representación de la mercantil BRICO-COLOR SL, con CIF B53604906, Presenta:

- Declaración responsable según Documento europeo único de contratación DEUC

La mesa de contratación acuerda dar conformidad a la documentación presentada.



Se procede en segundo lugar, a la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente (sobre 2) presentada por los licitadores que han optado al presente procedimiento, por la funcionaria que actúa como secretaria se da cuenta del contenido de la proposición, ofreciendo el siguiente resultado:

**A continuación se procede a la lectura de la oferta económica presentada por los licitadores para el lote 1:**

**Plica nº 1 lote 1.** Presentada por D. Francisco José Verdu Tomás, con DNI 21668328M, en representación de la mercantil FERRETERIA SAN ROQUE S.L.U, con CIF B0308416 7

**CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA: de los productos indicados en el Anexo correspondiente de cada lote del presente pliego. Hasta 70 Puntos**

- Se ofrece un porcentaje de descuento en los precios unitarios de todos los productos que se deben ofertar del Anexo PPT-**Lote 1** del **25 %**.
- Se ofrece un plazo de disponibilidad de los suministros materiales de ferretería  
12 HORAS (30 puntos)

**Plica nº 2. lote 1** Presentada por D. Juan Antonio Perez Miro, con DNI 21634916N, en representación de la mercantil VDA DE JUAN PEREZ AURA S.L, con CIF B03043288.

- Se ofrece un porcentaje de descuento en los precios unitarios de todos los productos que se deben ofertar del Anexo PPT-**Lote 1** del **5 %**.
- Se ofrece un plazo de disponibilidad de los suministros materiales de ferretería  
12 HORAS (30 puntos)

**A continuación se procede a la lectura de la oferta económica presentada por los licitadores para el lote 2:**

**Plica nº 1 lote 2** Presentada por D. Francisco José Verdu Tomas, con DNI 21668328M, en representación de la mercantil FERRETERIA SAN ROQUE S.L.U, con CIF B0308416 7.

- Se ofrece un porcentaje de descuento en los precios unitarios de todos los productos que se deben ofertar del Anexo PPT-**Lote 2** del **35 %**.
- Se ofrece un plazo de disponibilidad de los suministros materiales de carpintería de madera 12 HORAS (30 puntos)



**A continuación se procede a la lectura de la oferta económica presentada por los licitadores para el lote 3:**

**Plica nº 1 lote 3** Presentada por D. Juan Antonio Pérez Miro, con DNI 21634916N, en representación de la mercantil VDA DE JUAN PEREZ AURA S.L., con CIF B03043288.

- Se ofrece un porcentaje de descuento en los precios unitarios de todos los productos que se deben ofertar del Anexo PPT-**Lote 3** del **5 %**.
- Se ofrece un plazo de disponibilidad de los suministros materiales de construcción 12 HORAS (30 puntos)

**A continuación se procede a la lectura de la oferta económica presentada por los licitadores para el lote 4:**

**Plica nº 1. lote 4** Presentada por D. José Francisco Aldaba Flores, con DNI 18209943S, en representación de la mercantil SALTOKI REUS SL, con CIF B1794449 7.

- Se ofrece un porcentaje de descuento en los precios unitarios de todos los productos que se deben ofertar del Anexo PPT- **Lote 4** del **20 %**.
- Se ofrece un plazo de disponibilidad de los suministros materiales eléctricos 24 HORAS (15 puntos)

**Plica nº 2 lote 4** Presentada por D. Francisco José Verdu Tomas, con DNI 21668328M, en representación de la mercantil FERRETERIA SAN ROQUE S.L.U, con CIF B0308416 7.

- Se ofrece un porcentaje de descuento en los precios unitarios de todos los productos que se deben ofertar del Anexo PPT- **Lote 4** del **41 %**.
- Se ofrece un plazo de disponibilidad de los suministros materiales eléctricos 12 HORAS (30 puntos)

**Plica nº 3 lote 4** Presentada por D. Antonio Luis López Álvaro, con DNI 04579544Z, en representación de la mercantil MASFARNE CUENCA SA, con CIF A16005050.

- Se ofrece un porcentaje de descuento en los precios unitarios de todos los productos que se deben ofertar del Anexo PPT- **Lote 4** del **20,11 %**.
- Se ofrece un plazo de disponibilidad de los suministros materiales eléctricos 12 HORAS (30 puntos)



**A continuación se procede a la lectura de la oferta económica presentada por los licitadores para el lote 5:**

**Plica nº 1. lote 5** Presentada por D. José Francisco Aldaba Flores, con DNI 18209943S en representación de la mercantil SALTOKI REUS SL, con CIF B1794449 7.

- Se ofrece un porcentaje de descuento en los precios unitarios de todos los productos que se deben ofertar del Anexo PPT- **Lote 5** del **20 %**.
- Se ofrece un plazo de disponibilidad de los suministros materiales fontanería 24 HORAS (15 puntos)

**Plica nº 2 lote 5** Presentada por D. Francisco José Verdu Tomas, con DNI 21668328M, en representación de la mercantil FERRETERIA SAN ROQUE S.L.U, con CIF B0308416 7.

- Se ofrece un porcentaje de descuento en los precios unitarios de todos los productos que se deben ofertar del Anexo PPT- **Lote 5** del **45 %**.
- Se ofrece un plazo de disponibilidad de los suministros materiales fontanería 12 HORAS (30 puntos)

**A continuación se procede a la lectura de la oferta económica presentada por los licitadores para el lote 6:**

**Plica nº 1 lote 6** Presentada por D. Francisco José Verdu Tomas, con DNI 21668328M en representación de la mercantil FERRETERIA SAN ROQUE S.L.U, con CIF B0308416 7.

- Se ofrece un porcentaje de descuento en los precios unitarios de todos los productos que se deben ofertar del Anexo PPT- **Lote 6** del **20 %**.
- Se ofrece un plazo de disponibilidad de los suministros de pinturas 12 HORAS (30 puntos)

**Plica nº 2 lote 6** Presentada por D. Juan Antonio Pérez Miro, con DNI 21634916N, en representación de la mercantil VDA DE JUAN PEREZ AURA S.L., con CIF B03043288.

- Se ofrece un porcentaje de descuento en los precios unitarios de todos los productos que se deben ofertar del Anexo PPT- **Lote 6** del **5 %**.
- Se ofrece un plazo de disponibilidad de los suministros de pinturas 12 HORAS (30 puntos)



**Plica nº 3 lote 6** Presentada por D./Dña. Francisco Pérez Fernández, con DNI 51598514-S, en representación de la mercantil ARTE NUEVO S.L., con CIF B03302700.

- Se ofrece un porcentaje de descuento en los precios unitarios de todos los productos que se deben ofertar del Anexo PPT- **Lote 6** del **26,70 %**.
- Se ofrece un plazo de disponibilidad de los suministros de pinturas 12 HORAS (30 puntos)

**Plica nº 4 lote 6** Presentada por D. Miguel Carrio Monch, con DNI 74013027Q, en representación de la mercantil BRICO-COLOR SL, con CIF B53604906.

- Se ofrece un porcentaje de descuento en los precios unitarios de todos los productos que se deben ofertar del Anexo PPT- **Lote 6** del **30 %**.
- Se ofrece un plazo de disponibilidad de los suministros de pinturas 12 HORAS (30 puntos)

A la vista de lo anterior, y realizados los cálculos procedentes por la Arquitecta Técnica Municipal, la Mesa de Contratación acuerda:

**Primero.-** Establecer la siguiente clasificación para el lote 1:

Nº orden	EMPRESA	CRITERIOS AUTOMÁTICOS PRECIO / MEJORAS		TOTAL PUNTUACIÓN
1	FERRETERIA SAN ROQUE S.L.U	70	30	<b>100</b>
2	VDA DE JUAN PEREZ AURA S.L	14	30	<b>44</b>

Establecer la siguiente clasificación para el lote 2:

Nº orden	EMPRESA	CRITERIOS AUTOMÁTICOS PRECIO / MEJORAS		TOTAL PUNTUACIÓN
1	FERRETERIA SAN ROQUE S.L.U	70	30	<b>100</b>

La proposición está incurso en presunción de anormalidad

Establecer la siguiente clasificación para el lote 3:



Nº orden	EMPRESA	CRITERIOS AUTOMÁTICOS PRECIO / MEJORAS		TOTAL PUNTUACIÓN
1	VDA DE JUAN PEREZ AURA S.L	70	30	100

Establecer la siguiente clasificación para el lote 4:

Nº orden	EMPRESA	CRITERIOS AUTOMÁTICOS PRECIO / MEJORAS		TOTAL PUNTUACIÓN
1	FERRETERIA SAN ROQUE S.L.U	70	30	100
2	MASFARNE CUENCA SA	34,35	30	64,33
3	SALTOKI REUS SL	34,15	15	49,15

La proposición primera está incurso en presunción de anormalidad

Establecer la siguiente clasificación para el lote 5:

Nº orden	EMPRESA	CRITERIOS AUTOMÁTICOS PRECIO / MEJORAS		TOTAL PUNTUACIÓN
1	FERRETERIA SAN ROQUE S.L.U	70	30	100
2	SALTOKI REUS SL	31,11	15	46,11

La proposición primera está incurso en presunción de anormalidad

Establecer la siguiente clasificación para el lote 6:

Nº orden	EMPRESA	CRITERIOS AUTOMÁTICOS PRECIO / MEJORAS		TOTAL PUNTUACIÓN
1	BRICO-COLOR SL	70	30	100
2	ARTE NUEVO S.L	62,30	30	92,30
3	FERRETERIA SAN ROQUE S.L.U	46,67	30	76,67
4	VDA DE JUAN PEREZ AURA S.L	11,67	30	45,67

La proposición primera y segunda está incurso en presunción de anormalidad

**Segundo.-** Determinar que las ofertas presentadas por la mercantil FERRETERIA SAN ROQUE S.L.U con CIF: B0308416 7 para los lotes 2-4-5 están incursas en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en la cláusula 12.3 del PCAP y L del Anexo I al PCAP, se le requiere para que en el plazo de **diez (10) días** hábiles, la justifique y



desglose razonada y detalladamente según viene determinado en el artículo 149.4 de la LCSP, y en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

**Tercero.-** Determinar que la oferta presentada por la mercantil BRICO-COLOR SL S.L.U con CIF: B53604906 para el lote 6 está incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en la cláusula 12.3 del PCAP y L del Anexo I al PCAP, se le requiere para que en el plazo de **diez (10) días** hábiles, la justifique y desglose razonada y detalladamente según viene determinado en el artículo 149.4 de la LCSP, y en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

**Cuarto.-** Determinar que la oferta presentada por la mercantil ARTE NUEVO S.L., con CIF B03302700 para el lote 6 está incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en la cláusula 12.3 del PCAP y L del Anexo I al PCAP, se le requiere para que en el plazo de **diez (10) días** hábiles, la justifique y desglose razonada y detalladamente según viene determinado en el artículo 149.4 de la LCSP, y en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.



- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

A continuación la Mesa de Contratación, propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Determinar que la oferta con mejor relación calidad-precio es la presentada por la mercantil FERRETERIA SAN ROQUE S.L.U con CIF: B0308416 7 para el LOTE 1.- SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA

Determinar que la oferta con mejor relación calidad-precio es la presentada por la mercantil VDA DE JUAN PEREZ AURA S.L con CIF: B03043288 para el LOTE 3.- SUMINISTRO DE MATERIAL DE OBRAS.

**Segundo.-** Requerir a la mercantil FERRETERIA SAN ROQUE S.L.U con CIF: : B0308416 7 para el lote 1, para que dentro del plazo de **10 días hábiles**, a contar desde la fecha de envío o del aviso de notificación del presente acuerdo, aporte la documentación requerida en las cláusulas 17 y 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El licitador deberá presentar la garantía definitiva por el importe para el LOTE 1 de 11.441,32 euros (5% del presupuesto máximo, IVA excluido), en la forma fijada en la cláusula 18 del PCAP.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado o en el de subsanación o en el de requerimiento de documentación e información complementaria, solo referido éste a la documentación relativa a capacidad y solvencia de las empresa, o si contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se entenderá que la persona o empresa licitadora ha retirado su oferta, **procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.1 en relación con el art. 150.2 de la LCSP.**

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación a la persona o empresa licitadora siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**Tercero.-** Requerir a la mercantil VDA DE JUAN PEREZ AURA S.L. con CIF: : B03043288 para el lote 3, para que dentro del plazo de **10 días hábiles**, a contar desde la fecha de envío o del aviso de notificación del presente acuerdo, aporte la documentación requerida en las cláusulas 17 y 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.



El licitador deberá presentar la garantía definitiva por el importe para el LOTE 3 de 5.583,88 euros (5% del presupuesto máximo, IVA excluido), en la forma fijada en la cláusula 18 del PCAP.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado o en el de subsanación o en el de requerimiento de documentación e información complementaria, solo referido éste a la documentación relativa a capacidad y solvencia de las empresa, o si contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se entenderá que la persona o empresa licitadora ha retirado su oferta, **procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.1 en relación con el art. 150.2 de la LCSP.**

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación a la persona o empresa licitadora siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Y no habiéndose formulado reclamación de ningún tipo y siendo las 12 horas y 56 minutos, se extiende la presente acta que, tras su lectura, firma la presidenta de lo que, como secretaria, certifico.